

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**CERCEDILLA**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por doña María Jesús Estévez López, con número de expediente municipal 2012/04, para la instalación de actividad de bar-cafetería con cocina en local número 3 de la calle Emilio Serrano, número 28, de este municipio, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Cercedilla, a 6 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, Francisco Javier de Pablo.
(02/2.231/12)